



AUTORIZA COMETIDO INTERNO A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 2097
CHILLÁN VIEJO, 14 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Solicitudes Internas de Cometidos de los funcionarios que a continuación se indican, debidamente autorizadas por su Director y visadas por la Administradora Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido interno a los funcionarios que a continuación se indican:

Fecha 09/04/2021

Nombre	Cometido	Localidad	Corrección Horaria
SILVIA CHAVEZ RIQUELME	GESTIONES TERRITORIAL	SECTOR LOS MAITENES	---

2.- COMETIDO SIN DERECHO A VIATICO, sólo devolución de Combustible al vehículo particular, patente CRBS89.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Personal.



14 ABR 2021